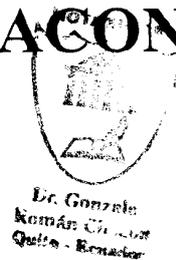




QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

05

CASABACA S.A.

CAPITAL	:	USD 1'868.925,00
AUMENTO DE CAPITAL	:	USD 8'181.075,00
CAPITAL ACTUAL	:	USD 10'050.000,00
CAPITAL AUTORIZADO	:	USD 20'000.000,00
BF. Di 40 c		

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cinco (5) de junio del año dos mil dos, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor FABIAN ESTEBAN BACA COBO en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., conforme se desprende del nombramiento anexo como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario. En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos al siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE. FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, en su calidad Presidente Ejecutivo-Representante Legal de la compañía CASABACA S. A., quien por encargo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones.**

CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) CASABACA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo y legalmente inscrita en el Registro mercantil el diecisiete de junio del mismo año. B) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el trece de diciembre del año dos mil y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de abril del dos mil uno, bajo el número cero nueve uno cinco nueve, CASABACA S.A., aumentó su capital a UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1'868.925,00), y como capital autorizado DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'544.000,00).- C) El veinte y siete de mayo del año dos mil dos la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASABACA S. A., acordó: 1. El aumento del capital social de la compañía previamente autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1'868.925,00) aumenta OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 8'181.075,00), con lo que el capital suscrito es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10'050.000,00).- El capital autorizado se lo determina en VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20'000.000,00) 2. La reforma de estatutos. **CLAUSULA TERCERA. DECLARACIONES. El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como habilitante. Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de**



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



conformidad con el cuadro de integración anexo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. "HASTA AQUI LA MINUTA, misma que se encuentra firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

FABIAN BACA COBO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CASABACA S.A.
C.C.# 1703800225

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE CASABACA S.A.**

En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de Mayo de 2002, a las quince horas, en el local de la Av. 10 de Agosto 1865 y Carrión, y previa convocatoria publicada el 16 de mayo del 2002 en el Diario Hoy de esta ciudad, se reúnen los señores accionistas de CASABACA S.A, propietarios de las siguientes acciones, de un dólar cada una:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Representado Por	No.	VALOR
		ACCIONES	ACCIONES
BACA COBO FABIAN ESTEBAN		229,265	229,265.00
BACA COBO ANGEL GONZALO		157,183	157,183.00
BACA MOSCOSO JAIME GONZALO		162,890	162,890.00
BACA MOSCOSO FAUSTO LUIS		159,377	159,377.00
BACA MOSCOSO OLGA DE COBOS		149,258	149,258.00
BACA SAMANIEGO DIEGO FERNANDO		136,871	136,871.00
COBOS BACA ALBERTO	Luis Baca S.	102,709	102,709.00
COBOS BACA ENRIQUE		232,701	232,701.00
COBOS BACA LOURDES	Sr. Claudio Cobos	102,709	102,709.00
BACA SAMANIEGO MAURICIO	Sra. Martha P. Baca	68,085	68,085.00
BACA SAMANIEGO FAUSTO		64,213	64,213.00
BACA COBO LUCY MARIA		53,435	53,435.00
BACA COBO PATRICIA		53,435	53,435.00
BACA COBO MARIA MERCEDES		53,435	53,435.00
BACA SAMANIEGO MARTHA PATRICIA		68,085	68,085.00
BACA SAMANIEGO LUIS ALFREDO		68,085	68,085.00
BACA SAMANIEGO MARIA DE LOURDES	Sra. Martha P. Baca	7,189	7,189.00
TOTAL CAPITAL		1,868,925	1,868,925.00
Participación			100.00%

Toma la palabra el señor Fausto Baca Moscoso quien por secretaria comprueba que están representados el cien por cien del capital social, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El señor Fausto Baca pide que por secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Hoy el día jueves 16 de mayo del 2002:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CASABACA S.A.**

Quito, 14 de Mayo de 2002

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Casabaca S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 27 de mayo del 2002, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto 1865 y Carrión, Quito.

En la junta se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital y
2. Reforma de Estatutos.

Se convoca especial e individualmente al señor Comisario.

**FAUSTO BACA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

Habiéndose cumplido los requisitos legales, Fausto Baca Moscoso como Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y pone a consideración el primer punto del Orden del Día, concede la palabra al secretario de la Junta el señor Fabián Baca, quien explica que la empresa requiere un incremento del capital para lo cual presenta un cuadro de aumento de capital. De acuerdo con el Artículo Cinco de los Estatutos, la compañía tiene un capital suscrito y pagado de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES AMERICANOS (US\$1,868,925.00); se propone incrementar el capital suscrito y pagado en OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (US\$8,181,075.00), de manera que el capital suscrito y pagado sea de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,050,000.00), cuya forma de integración es la siguiente: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 90/100 DOLARES AMERICANOS (US\$474,402.90) de Utilidad del año 2001; CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO ONCE CON 09/100 DOLARES AMERICANOS (US\$117,111.09) de Reserva Legal del año 2001; CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 67/100 DOLARES AMERICANOS (US\$55,215.67) en Utilidades de Ejercicios Anteriores; QUINIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$500,142.00) de Aportes Compensación de Crédito; CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO CON 70/100 DOLARES AMERICANOS (US\$4,286,018.70) de Reserva de Capital; DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 64/100 DOLARES AMERICANOS (US\$2,748,184.64) de Reserva por Valuación, resultante del descuento de pérdidas de ejercicios anteriores; y propone que se aumente el capital autorizado a VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$20,000,000.00).

07

Los Accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital en la forma arriba indicada y renuncian a su derecho preferente para permitir que los aportes de la Futura Capitalización sean en diferentes proporciones al capital actual. Igualmente aprueban por unanimidad el aumento de capital autorizado a VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$20,000,000.00). Por lo que aprueban el cuadro de integración de capital que firmado por los señores Presidente y Secretario de la Junta se agrega como parte de esta Acta.

2. Reforma de Estatutos

A continuación el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día y explica que como consecuencia de la aprobación del Aumento de Capital se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,050,000.00), dividido en 10,050,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (US\$20,000,000.00)".

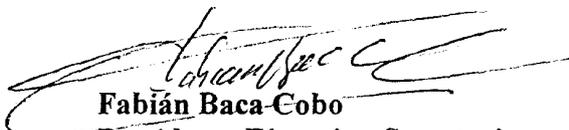
Los accionistas de la compañía por unanimidad aprueban la reforma de estatutos en los términos descritos anteriormente.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta. Se reinstala la Junta, leída el acta es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Siendo las dieciséis horas, el Presidente da por terminada la Junta.

FAUSTO BACA MOSCOSO - Presidente Accionista, firmado
FABIAN BACA COBO - Secretario Accionista, firmado

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en el libro de Actas de CASABACA S.A., lo certifico



Fabián Baca-Cobo
Presidente Ejecutivo-Secretario

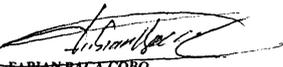


CASABACA S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	%	AUMENTO DE CAPITAL									# Acciones de US \$1 c/u
				UTILIDADES AÑO 2001	RESERVA LEGAL AÑO 2001	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	APORTES COMPENSACION DE CREDITO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR VALUACION	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%	
1	Baca Cobo Fabián Esteban	229,265.00	12.27%	58,196.01	14,366.27	6,773.36	83,689.70	525,775.02	337,125.64	1,025,926.00	1,255,191.00	12.49%	1,255,191.00
2	Baca Cobo Angel Gonzalo	157,183.00	8.41%	39,898.91	9,849.44	4,643.55	62,397.48	360,468.87	231,131.75	708,390.00	865,573.00	8.61%	865,573.00
3	Baca Moscoso Jaime Gonzalo	162,890.00	8.72%	41,347.56	10,207.06	4,812.20	20,917.73	373,556.77	239,523.68	690,365.00	853,255.00	8.49%	853,255.00
4	Baca Moscoso Fausto Luis	159,377.00	8.53%	40,455.83	9,986.92	4,709.32	20,466.60	365,500.38	234,357.95	675,477.00	834,854.00	8.31%	834,854.00
5	Baca Moscoso Olga de Cobos	149,258.00	7.99%	37,887.25	9,352.85	4,409.69	97,887.46	342,294.42	219,428.33	711,310.00	860,568.00	8.56%	860,568.00
6	Baca Samaniego Diego Fernando	136,871.00	7.32%	34,742.97	8,576.65	4,043.00	76,027.45	313,887.22	201,263.71	638,541.00	775,412.00	7.72%	775,412.00
7	Cobos Baca Alberto	102,709.00	5.50%	26,071.38	6,435.98	3,034.56	15,149.06	235,543.26	151,029.76	437,764.00	539,973.00	5.37%	539,973.00
8	Cobos Baca Enrique	232,701.00	12.45%	59,068.20	14,581.57	6,874.65	33,663.60	533,654.82	342,178.16	990,021.00	1,222,722.00	12.17%	1,222,722.00
9	Cobos Baca Lourdes de Savage	102,709.00	5.50%	26,071.38	6,435.98	3,034.56	15,149.06	235,543.26	151,029.76	437,764.00	539,973.00	5.37%	539,973.00
10	Baca Samaniego Mauricio	68,885.00	3.64%	17,282.51	4,266.36	2,011.33	11,568.54	156,139.80	100,116.46	291,385.00	359,470.00	3.58%	359,470.00
11	Baca Samaniego Fausto	64,213.00	3.44%	16,299.66	4,023.73	1,897.30	23,046.37	147,260.12	94,422.82	286,950.00	351,163.00	3.49%	351,163.00
12	Baca Cobo Lucy Maria	53,435.00	2.86%	13,563.80	3,348.36	1,578.91	6,861.89	122,542.86	78,574.18	226,470.00	279,905.00	2.79%	279,905.00
13	Baca Cobo Patricia	53,435.00	2.86%	13,563.80	3,348.36	1,578.91	6,861.89	122,542.86	78,574.18	226,470.00	279,905.00	2.79%	279,905.00
14	Baca Cobo Maria Mercedes	53,435.00	2.86%	13,563.80	3,348.36	1,578.91	6,861.89	122,542.86	78,574.18	226,470.00	279,905.00	2.79%	279,905.00
15	Baca Samaniego Martha Patricia	68,085.00	3.64%	17,282.50	4,266.36	2,011.76	7,792.12	156,139.80	100,116.46	287,609.00	355,694.00	3.54%	355,694.00
16	Baca Samaniego Luis Alfredo	68,085.00	3.64%	17,282.50	4,266.36	2,010.97	8,911.91	156,139.80	100,116.46	288,728.00	356,813.00	3.54%	356,813.00
17	Baca Samaniego Maria de Lourdes	7,189.00	0.38%	1,824.84	450.48	212.94	-	16,486.58	10,571.16	29,546.00	36,735.00	0.37%	36,735.00
TOTALES		1,868,925.00	100.00%	474,402.90	117,111.09	55,215.67	500,142.00	4,286,018.70	2,748,184.64	8,181,075.00	10,050,000.00	100.00%	10,050,000.00

FAUSTO BACA MOSCOSO - Presidente Accionista, firmado
 FABIAN BACA COBO - Secretario Accionista, firmado

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CASABACA S.A., CERTIFICO.


 FABIAN BACA COBO
 Presidente Ejecutivo-Accionista

Quito, 23 de Enero del 2001

Señor
Fabián Esteban Baca Cobo
Presente

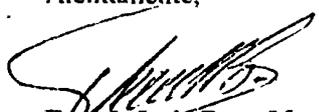
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de CASABACA SOCIEDAD ANÓNIMA, en sesión de Enero 23 del 2001, resolvió por unanimidad nombrar a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por un lapso de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Presidente Ejecutivo por si solo.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de junio de 1.959 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio del mismo año. Se codifican los estatutos mediante escritura pública el 9 de noviembre de 1.998, en la notaría Décimo Sexta del Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre de 1.998. Sus funciones constan en los artículos # 23 del Estatuto vigente..

Atentamente,


Fausto Luis Baca Moscoso
Presidente del Directorio

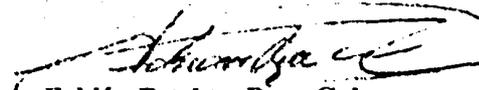
Quito Enero 23 del 2001

Señor
Fausto Luis Baca Moscoso
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente confirmo mi aceptación al cargo de **Presidente Ejecutivo** en Quito a 23 de Enero del 2001.

Atentamente,


Fabián Esteban Baca Cobo
C.C. #170380022-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 869 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 7 FEB 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



DOCUMENTO que antecede a FE, de que el de la copia certificada que se puso a mi vista.

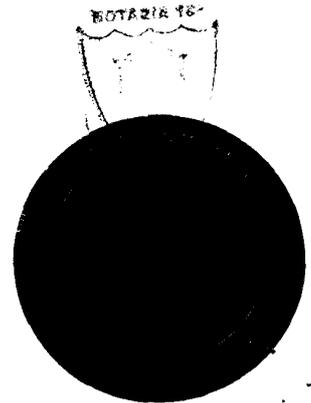
RAZÓN: Dr. Jaime Allón Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

5 SET. 2001

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **CASABACA S. A.** debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

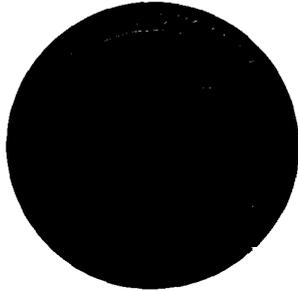




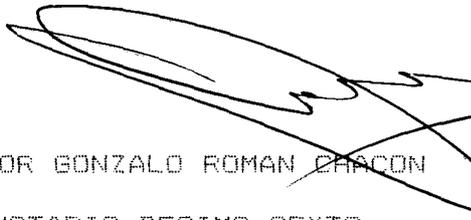
NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CASABACA S.A., celebrada ante mi, con fecha cinco de junio del dos mil dos, tomé nota **10** de que el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 02.0.IJ.2877 emitido por el Doctor Roberto Salgado Valdéz Intendente de Compañías de Quito, con fecha 06 de agosto del año dos mil dos.- Quito a, nueve de agosto del año dos mil dos.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO


NOTARIA 16°
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución número 02.Q.IJ.
3 2877 de fecha 6 de agosto del 2002, tomé nota de la escritura de
4 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CASABACA
5 S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, el 5 de ju- 11
6 nio del 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitu-
7 ción de esta misma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo del
8 Pozo, el 13 de junio de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmen-
9 te a mi cargo.-

10 QUITO, A 16 DE AGOSTO DEL 2002.-

11 

12 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

13 NOTARIA SEGUNDA



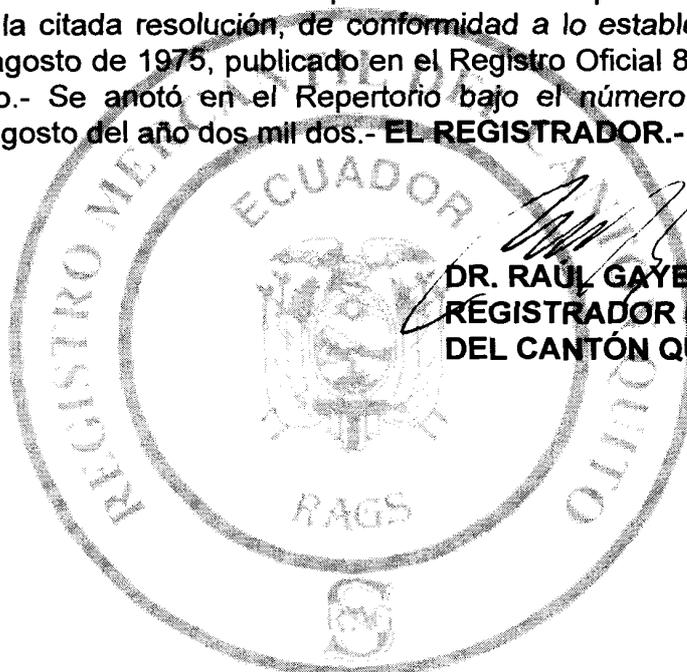


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.002, bajo el número **2878** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **109** del Registro Mercantil de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 183, Tomo 90.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CASABACA S.A.**", otorgada el cinco de junio del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030116**.- Quito, a veintiocho de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

12



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
RÉGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

